INFORME TECNICO N° 15/2018 DEL COMITE DE EVALUACION

A : **Profesor Doctor RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DE : **COMITÉ DE EVALUACION**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FECHA : **11/09/2018**

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA N°13/2018 "Servicio de Mantenimiento de Generador"

ANTECEDENTES

- La Resolución N° 257, Acta N° 16 de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 05/06/2017, por la cual se designa al Prof. Dr. Humberto Corbeta Ortiz en carácter de Presidente del Comité de Evaluación.
- La Resolución N° 459 de fecha 16 de Julio de 2018, por la cual se deja sin efecto la Resolución N° 694 del Decano de fecha 16 de Noviembre de 2016 y se integra el nuevo Comité de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, para contrataciones inferiores a los 2.000 Jornales.
- El Memorándum de la Dirección del Dpto. de Servicios Generales de fecha 02/07/2018, por el cual se solicita el mantenimiento de Generador.
- La Resolución N° 050 del Decano, de fecha 28/02/2018, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Año 2018.
- La Nota U.O.C. N° 23, de fecha 28/02/2018, por la cual se remite a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Programa Anual de Contrataciones del Año 2018 de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota Oficial N° 111, de fecha 11/07/2018, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente de Mesa de Entrada Digital N° 319.980 por la cual se comunica la necesidad de realizar la Contratación Directa N°13/2018 **"Servicio de Mantenimiento de Generador".**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.306/2018.
- La Carta de Invitación y Anexo, de fecha 01/08/2018, dirigida a: COMAGRO S.A, TRAFOSUR S.A, S.A.C.I.H PETERSEN, ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A, RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
- La presente provisión se imputará a los Recursos Institucionales, Fuente de Financiamiento 30.
- ID N° 350.703
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- Los Artículos 16° y 34° de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de Agosto de 2018.
- Las Cartas de Ofertas presentadas por las Empresas: N&F Ingeniería de Yannina Notario, Servicio Técnico de Nery Javier Caballero, INTECH S.R.L Garantía de Mantenimiento de Ofertas y Evaluación según la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

N°	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto Total de la Oferta
1	**N&F Ingeniería de Yannina Notario**	Gs. 1.000.000.-	N° 1509576, de fecha 10/08/2018	Gs. 11.022.330.-
2	**Servicio Técnico de Nery Javier Caballero**	Gs. 750.000.-	N° 1509303, de fecha 08/08/2018	Gs. 9.080.000.-
3	**INTECH S.R.L**	Gs. 1.000.000.-	N° 1509425, de fecha 09/08/2018	Gs. 9.344.860.-

- Las Empresas **Servicio Técnico de Nery Javier Caballero, INTECH S.R.L**, han cumplido con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación previsto en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

- También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaría de la Función Pública a través de la dirección www.documentos.com.py, que la representante legal de las Empresas: **Servicio Técnico de Nery Javier Caballero, INTECH S.R.L,** no se desempeñan como funcionarios públicos.

- El oferente que se ha presentado para dicho proceso licitatorio se encuentra totalmente facultado para firmar.

- Dictamen del Asesor Jurídico, Abogado Diego Gómez Morassi, de fecha 14 de Agosto del corriente año, por el cual se ha evaluado la oferta presentada por el siguiente oferente: **Servicio Técnico de Nery Javier Caballero, INTECH S.R.L, N&F Ingeniería.**

- La Empresa N&F Ingeniería, deberá ser rechazada en razón de que no fue acompañada a la presentación de la oferta, ni está registrada en el SIPE, la copia del documento de identidad del Sr. Celso Notario, quien suscribe la documentación ofrecida en su calidad de apoderado legal de la sociedad unipersonal.
  La Cedula de Identidad es un documento sustancial conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, en su Anexo E, inciso II, numeral a), por lo cual es un requisito que no es susceptible de cumplimiento con la presentación del documento posterior a la fecha de la presentación y a la apertura de ofertas.

- Los documentos de carácter sustancial se encuentran dentro de la oferta presentada por los siguientes oferente: **Servicio Técnico de Nery Javier Caballero, INTECH S.R.L**

- Nota N°139 de fecha 14 de Agosto de 2018, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rocío Jazmín Troche Chena, por la cual se solicita documentaciones complementarias al oferente: **Servicio Técnico de Neri Javier Caballero Páez**

Servicio Técnico de Neri Javier Caballero Páez		
Documentos solicitados	**Entregados**	**Observaciones**
Formulario Anexo C (Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas	X	
Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta	X	
Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.	X	
Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017	X	
Contratos, constancias, órdenes de servicios y/o facturas ejecutados , correspondientes a los años 2.015, 2.016 y 2.017 (1 contrato por año, por lo menos)	X	
Índice de ratios financieros correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017	X	
Certificado de antecedentes penales	X	

- Nota N°140 de fecha 14 de Agosto de 2018, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rocío Jazmín Troche Chena, por la cual se solicita documentaciones complementarias al oferente: **INTECH S.R.L**

INTECH S.R.L		
Documentos solicitados	**Entregados**	**Observaciones**
Formulario Anexo C (Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas	X	
Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de Renta	X	
Constancia de Último Pago de Declaración Jurada de I.V.A.	**No Remite**	
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	X	
Certificado de Interdicción Judicial	**No Remite**	
Certificado de Quiebras	**No Remite**	
Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017	X	
Contratos, constancias, ordenes de servicios y/o facturas ejecutados correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017 (1 copia por año)	X	

Evaluación de Ratios Financieros

- Los Ratios Financieros fueron efectuados por el Dpto. de Contabilidad y remitido al Dpto. de UOC, según Memorandum N° 46/2018, de fecha 06/09/2018. Según el cual todos los índices se ajustan a los parámetros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, correspondientes al presente llamado.

Oferente	Ratios Financieros								
	Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
SERVICIO TÉCNICO JAVIER CABALLERO	17,81195800	4,18093501	6,96135244	0,05060774	0,02115008	0,11619301	6,20296305	7,1351722	2,14299590
	Promedio		22,19422018	Promedio		0,06265028	Promedio		5,16037704
INTECH S.R.L.	1,60329356	1,6052873	1,88160670	0,41461502	0,43419672	0,36593298	0,13047406	0,0628641	0,01668438
	Promedio		1,69672919	Promedio		0,40491491	Promedio		0,07000752

Evaluación de Contratos

Oferente	Contratos		
	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Servicio Técnico de Neri Javier Caballero Páez	Cumple	Cumple	Cumple
INTECH S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple

- La Empresa SERVICIO TECNICO de Neri Javier Caballero Páez, INTECH S.R.L, ha cumplido con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo "B" Datos de la Contratación (DDLC).

- Con relación a la **Resolución N° 956 y 1.173/16 de la DNCP**, se ha realizado el análisis del 20% y 30%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante.

- La propuesta de la Empresa: **SERVICIO TECNICO de Neri Javier Caballero Páez, INTECH S.R.L,** fue evaluada y analizada en relación al presupuesto y al precio referencial establecido por la Convocante, siendo satisfactorio dicho análisis.

Cuadro de Evaluación de Ofertas

Ítem	Descripción	SERVICIO TECNICO de Neri Javier Caballero P.	INTECH S.R.L
1	Mantenimiento y reparación de Transformador	Cumple	Cumple
1.1	Provisión y cambio de aceite	Cumple	Cumple
1.2	Provisión y cambio de filtro de aire	Cumple	Cumple
1.3	Provisión y cambio de filtro de combustible	Cumple	Cumple
1.4	Provisión y cambio de trampa de agua	Cumple	Cumple
1.5	Provisión y cambio de filtro de aire	Cumple	Cumple
1.6	Provisión y cambio de manguera de agua y combustible	Cumple	Cumple
1.7	Provisión y cambio de agua destilada + anticorrosivo	Cumple	Cumple
1.8	Provisión y cambio de dos baterías de 150 AMP	Cumple	Cumple
1.9	Provisión y cambio de un cargador de batería	Cumple	Cumple
1.10	Materiales menores y prueba de funcionamiento.	Cumple	Cumple

➢ **Tabla comparativa de documentaciones**

Ítem	Descripción	SERVICIO TECNICO de Neri Javier Caballero P.	INTECH S.R.L
1	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente	Cumple	Cumple
2	Formulario N° 2 - Información sobre los Miembros del Consorcio	No Aplica	No Aplica
3	Formulario N° 3 - Formulario de la Oferta	Cumple	Cumple
4	Formulario N° 4 - Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
5	Formulario N° 6 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° y de integridad establecida en el Artículo 20°, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas	Cumple	SIPE
6	Formulario N° 7 - Declaración Jurada de la Niñez	Cumple	SIPE
7	Lista de Precios	Cumple	Cumple

8	Formulario Anexo C - Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas	Cumple	No Cumple
9	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	SIPE	SIPE
10	Constancias, Contratos y/o Facturas que demuestren la provisión de servicios semejantes a los de la oferta, correspondientes a los Años 2015, 2016 y 2017 (uno por cada año)	Cumple	Cumple
11	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE	SIPE
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE
13	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	SIPE	SIPE
14	Fotocopia de Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	SIPE	SIPE
15	Fotocopia simple del Poder Especial del Firmante	Cumple	Cumple
16	Fotocopia simple de la Constitución o Estatuto Social de la Empresa	No cumple	SIPE
17	Fotocopia simple del Acta de Asamblea	No Cumple	No Cumple
18	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	----------	----------
19	Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los Años 2015, 2016 y 2017	Cumple	Cumple
20	Constancia SIPE	N° 1509303 de fecha 08/08/2018	N° 1509425 de fecha 09/08/2018
21	Constancia del Último Pago de la Declaración Jurada de I.V.A.	Cumple	No Remite
22	Constancia del Último Pago de la Declaración Jurada de Renta	Cumple	Cumple
23	Índice de Ratios Financieros correspondientes a los Años 2015, 2016 y 2017	Cumple	Cumple
24	Certificado de Interdicción Judicial	No Remite	No Remite
25	Certificado de Quiebras	No Remite	No Remite

Observación: El Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial y el Certificado de no encontrarse en Quiebras, se presentarán en el momento de la firma del Contrato o emisión de la Orden de Compra, según lo establece **el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo "E" *Documentos a presentar para la firma del Contrato o emisión de Orden de Compra.***

- Ley N° 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", en su Artículo N° 135, *"... Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la Convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con lo dispuesto en los párrafos anteriores, será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación o en los fundamentos de la decisión de adjudicación, declaración desierta o cancelación, las razones técnicas por las cuales la convocante considera inejecutables los precios ofertados...".*

- **Cuadro Comparativo de Precios**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentacion	Servicio Tecnico de N. Javier Caballero P.						INTECH S.R.L					
				Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Servicio	Proced	Precio Total (Precio unitario por cant)	Pref. Nac. 20%	Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced	Precio Total (Precio unitario por cant)	Pref. Nac. 20%
1	**Mantenimiento y reparacion de Transformador**	**Unidad**	**Evento**		**1**						**1**				
1.1	Provision y cambio de aceite	Litro	Unidad	34.000	40	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	1.360.000		19.950	40	Intech	Paraguay	798.000	
1.2	Provision y cambio de filtro de aceite	Unidad	Unidad	210.000	1	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	210.000		210.000	1	Intech	Paraguay	210.000	
1.3	Provision y cambio de filtro de combustible	Unidad	Unidad	200.000	2	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	400.000		140.000	2	Intech	Paraguay	280.000	
1.4	Provision y cambio de trampa de agua	Unidad	Unidad	150.000	1	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	150.000		175.000	1	Intech	Paraguay	175.000	
1.5	Provision y cambio de filtro de aire	Unidad	Unidad	430.000	1	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	430.000		427.000	1	Intech	Paraguay	427.000	
1.6	Provision y cambio de manguera de agua y combustible	Metro	Rollo	15.000	12	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	180.000		11.655	12	Intech	Paraguay	139.860	
1.7	Recarga de agua destilada + anticorrosivo	Unidad	Unidad	450.000	1	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	450.000		525.000	1	Intech	Paraguay	525.000	
1.8	Provision y cambio de dos baterias de 150 AMP	Unidad	Unidad	1.750.000	2	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	3.500.000		1.750.000	2	Intech	Paraguay	3.500.000	
1.9	Provision y cambio de un cargador de bateria	Unidad	Unidad	900.000	1	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	900.000		1.540.000	1	Intech	Paraguay	1.540.000	
1.10	Materiales menores y prueba de funcionamiento	Unidad	Unidad	1.500.000	1	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	1.500.000		1.750.000	1	Intech	Paraguay	1.750.000	
	Total							9.080.000						9.344.860	

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa: **SERVICIO TECNICO DE NERI JAVIER CABALLERO P.,** cumple con todos los formularios, lista de precios, planillas auxiliares y especificaciones técnicas para el servicio de Mantenimiento y reparación de Transformador.

- El Comité recomienda la contratación de la Empresa: **SERVICIO TECNICO DE NERI JAVIER CABALLERO P.,** cumple con todos los requisitos sustanciales y con lo que establece el Artículo 61° Método de Evaluación en sus incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909/2003; así como también con la Ley 2.051/2003 en el Artículo 28° Adjudicación 1er. Párrafo *"...la Convocante adjudicará a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con la condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria...".*
- Dicha contratación representa la suma total de **Gs. 9.080.000.- (Guaranies nueve millones ochenta mil).**

- La adjudicación se realiza en base al Plan de Caja y al Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2018.

Cuadro de Precios Adjudicados

EMPRESA: SERVICIO TECNICO DE Neri Javier Caballero P.

MONTO ADJUDICADO: **Gs. 9.080.000 (Guaranies nueve millones ochenta mil)**

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	72102201-006	**Mantenimiento y reparacion de Transformador**			Unidad	Evento	1	1		
1.1		Provision y cambio de aceite	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	Litro	Unidad	1	40	34.000	1.360.000
1.2		Provision y cambio de filtro de aire	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1	210.000	210.000
1.3		Provision y cambio de filtro de combustible	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	Unidad	Unidad	1	2	200.000	400.000
1.4		Provision y cambio de trampa de agua	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1	150.000	150.000
1.5		Provision y cambio de filtro de aire	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1	430.000	430.000
1.6		Provision y cambio de manguera de agua y combustible	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	Metro	Rollo	1	12	15.000	180.000
1.7		Recarga de agua destilada + anticorrosivo	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1	450.000	450.000
1.8		Provision y cambio de dos baterias de 150 AMP	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	Unidad	Unidad	1	2	1.750.000	3.500.000
1.9		Provision y cambio de un cargador de bateria	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1	900.000	900.000
1.10		Materiales menores y prueba de funcionamiento	Ser. Tec. N. Javier Caballero	Paraguay	Unidad	Unidad	1	1	1.500.000	1.500.000
								TOTAL		**9.080.000**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

PROF. DR. HUMBERTO CORBETA ORTÍZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PROF. DR. UBALDO AQUINO VALENZANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. MARIA DEL CARMEN QUINTANA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

DR. PÁNFILO RAMÓN DOMÍNGUEZ CANDIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ING. COM. LILIAN MONTIEL
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. JUAN CARLOS MARTINEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION